



# MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



## Contratos del mes de Julio 2022 Rubros de Saneamiento agua potable/educación

No.	Descripción	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Monto	Fondos	Estado
1	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE EL CALICHON FLORIDA COPAN	FRANSISCO MADRID FLORES	01/07/2022	01/08/2022	L. 29,000.00	Transferencia	FINALIZADO
2	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA PARA LA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS, FLORIDA COPAN	RIGOBERTO HERNANDEZ ORELLANA	15/07/2022	15/09/2022	L.57,200.00	Transferencia	EN EJECUCION
3	REPARACION DE CENTROS EDUCATIVOS (CAMBIO DE TECHO EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE LA UNION)	IMER NOE DERAS DUBON	01/07/2022	06/07/2022	L. 9,200.00	Transferencia	FINALIZADO

  
**Elmer Chinchilla**  
Coord. Unidad Técnica Municipal



El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO  
Rember Cuestas alcalde municipal 2018-2022



# SOLVENCIA



**MUNICIPALIDAD DE FLORIDA,  
COPAN**

**NOMBRE:** Imer Noé Deras Dubon  
**Identidad:** 0410-1985-01164

**AÑO:** 2022 **CONSTANCIA:** 0039

**CONCEPTO:** I.P.M VALIDA

*[Handwritten Signature]*  
**FIRMA TESORERA**



LA MUNICIPALIDAD DE FLORIDA, COPAN HACE CONSTAR QUE:

1. EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL AÑO INDICADO EN EL ANVERSO, O ESTA EXCENTO DE LOS PAGOS DE LOS MISMOS, POR LO QUE SE LE EXTIENDE LA CONSTANCIA DE SOLVENCIA O EXENCION SEGÚN EL CASO PARA QUE PUEDA EJECUTAR CUALQUIERA DE LOS ACTOS ENUMERADOS EN EL ART. 2 DEL DECRETO LEGISLATIVO NO. 15 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1965, SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE RESULTAREN DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES Y QUE DEBERAN PAGARSE EN LA FECHA ESTABLECIDA.
2. ESTA CONSTANCIA ES UNICAMENTE VALIDA SI ESTA SELLADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDA COPAN.
3. LA CONSTANCIA NO SERA VALIDA SI MUESTRA BORRONES O ALTERACIONES.



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN

## ORDEN DE INICIO DE LA OBRA

Señor: **IMER NOE DERAS DUBON**  
Presente.

El día 01 de Julio del año 2022, estamos autorizando el inicio del proyecto descrito a continuación:

Nombre: **REPARACION DE CENTROS EDUCATIVOS (CAMBIO DE TECHO EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE LA UNION)**

Ubicación de los Proyectos: **La Union**

Municipio: **Florida**

Departamento: **Copán**

En el municipio de Florida Departamento de Copan el día 01 de Julio del año 2022 se reunieron los señores Rember Isaias Cuestas con Identidad No. 0410-1974-00809 y el Señor **IMER NOE DERAS DUBON**, hondureño, mayor de edad, vecino de Florida, Copan con identidad No. 0410-1985-01164, actuando en nombre propio”, quienes ejercen como MUNICIPALIDAD y CONTRATADO respectivamente, con el objetivo de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado previo cumplimiento de los requisitos de legislación del contrato a partir del día 01 de Julio del año 2022

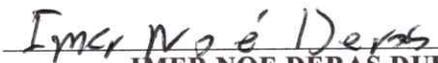
Florida Copán 01 de Julio del año 2022

RECIBIDO POR:



  
**REMBER ISAIAS CUESTAS**

ALCALDE MUNICIPAL  
FLORIDA COPAN

  
**IMER NOE DERAS DUBON**

CONTRATISTA



**MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN**

**ACTA DE RECEPCION**

Nombre del Proyecto: **REPARACION DE CENTROS EDUCATIVOS (CAMBIO DE TECHO EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE LA UNION):**

**Se constata que la obra arriba mencionada fue realizada por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.**

En fe lo anterior se firma esta Acta, dando por concluido y recibido el proyecto.  
Florida Copan, 12 de Julio del año 2022



*[Handwritten Signature]*  
**Municipalidad**

*Imar Noé Deras*  
**Contratista**



© 2017 CMC Distribuidor Exclusivo de Honduras

No. \_\_\_\_\_

DÍA	MES	AÑO

Recibí de: \_\_\_\_\_

La Suma de: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Lempiras

Por: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Por: L.

\_\_\_\_\_

FIRMA

## **MUNICIPALIDAD DE FLORIDA, COPAN**

### **CONTRATO DE MANO DE OBRA**

Nosotros **REMBER ISAIAS CUESTAS VALLE**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con tarjeta de identidad No. 04101974-00809, vecino del municipio de Florida, departamento de Copan, actuando en mi condición de municipal del término en referencia, con las facultades que me otorga la ley de municipalidades y su reglamento para celebrar este tipo de actos y que en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el señor **IMER NOE DERAS DUBON**, hondureño, mayor de edad, vecino de Florida, Copan con identidad No. 0410-1985-01164, actuando en nombre propio, y para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato por **MANO DE OBRA CALIFICADA**, el cual se registrará bajo las siguientes condiciones: **CLAUSULA PRIMERA:** LA MUNICIPALIDAD requiere de los servicios del contratista para llevar a cabo el proyecto: **REPARACION DE CENTROS EDUCATIVOS (CAMBIO DE TECHO EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE LA UNION)** para lo cual se deberán llevar a cabo las siguientes actividades: a) Remoción de lamina de zin b) Instalación de lamina de alusin c) Instalación de capote **CLAUSULA SEGUNDA** EL CONTRATISTA manifiesta estar en la disposición de llevar a cabo la MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA de los trabajos relacionados con el proyecto:: **REPARACION DE CENTROS EDUCATIVOS (CAMBIO DE TECHO EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE LA UNION)** excluyendo de dichos trabajos todos los materiales (locales y no locales) los que serán aportados por la MUNICIPALIDAD; Los trabajos se llevaran a cabo conforme a indicaciones de la municipalidad. **CLAUSULA TERCERA** El valor del presente contrato es de **NUEVE MIL DOCIENTOS NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 9,200.00)** <sup>00/100</sup> los pagos relacionados con este contrato se harán de al tener finalizados en su totalidad los trabajos, siempre que estos se hayan llevado a cabo a satisfacción de LA MUNICIPALIDAD.

**CLAUSULA CUARTA:** Los trabajos deberán realizarse en un plazo máximo de 5 Días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **CLAUSULA QUINTA:** Los materiales locales y no-locales que se necesiten para la ejecución del proyecto objeto de este contrato, serán suministrados por la MUNICIPALIDAD, y en el caso que surgieran imprevistos relacionados con la falta de materiales locales y no locales, estos serán suministrados por LA MUNICIPALIDAD, previo requerimiento y la justificación respectiva. **CLAUSULA SEXTA:** La encargada de supervisar los trabajos será LA MUNICIPALIDAD, a través se la persona que designe el alcalde municipal. **CLAUSULA SEPTIMA:** El Contratista acepta y reconoce que si a consecuencia del pago de los servicios, estuviese obligado a pagar impuestos, serán debitados automáticamente del pago que se realice, por lo que se realiza sobre la base total del contrato y según las tasas o porcentajes establecidos en las leyes vigentes en el país, por lo tanto; da su consentimiento para que LA MUNICIPALIDAD deduzca de su pago, impuestos del gobierno en esta ocasión equivalente al 12.5% sobre la base total del contrato. Ambas partes están de acuerdo con las clausulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA:** EL CONTRATISTA pagara a la MUNICIPALIDAD una multa de **L. 16.56** por cada día de atraso que transcurra después del plazo de finalización del presente contrato. **CLAUSULA NOVENA** Ambas partes están de acuerdo con las clausulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA:** EL CONTRATISTA para resolver inconvenientes que surgieren de las obligaciones derivadas de este contrato se somete a la jurisdicción del Juzgado de Letras, seccional de Nueva Arcadia, Copan.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Florida, Copan, a los 01 días del mes de Julio del año dos mil veinte dos.

  
**REMBER ISAIAS CUESTAS VALLE**  
ALCALDE MUNICIPAL

  
**IMER NOE DERAS DUBON**  
CONTRATISTA



# REPÚBLICA DE HONDURAS

## MUNICIPALIDAD DE FLORIDA, COPAN

### ORDEN DE PAGO



Nº 019007

Unidad Ejecutora: Municipalidad Florida Copán

Páguese a: Imar Noé Deras Dubon

La cantidad en letras: Ocho mil cincuenta lempiras exactos

Cheque

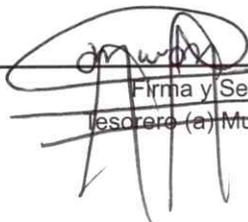
No.

81442515  
90-4

Programa	Actividad	Fondo	Objeto del Gasto	No. Proy.	CÓDIGO Nombre de la Cuenta	VALOR EN LEMPIRAS	
						Según Objeto	Total
03	01	12	581				8,050.00
							8,050.00

Descripción del Gasto: Pago según contrato por mano de obra como subsidio para cambio de techo en la escuela de la comunidad de la Unión Florida Copán

Fecha: 08 de Julio de 2022

  
Firma y Sello  
Tesorero (a) Municipal

  
Firma y Sello Alcalde (sa) Municipal

Firma y Sello  
Encargado (a) de Presupuesto

Recibido por: Imar Noé Deras

Identidad No.: 0010 1945 - 01164

Impuesto vecinal No.: \_\_\_\_\_



# REPÚBLICA DE HONDURAS

## MUNICIPALIDAD DE FLORIDA, COPAN

# ORDEN DE PAGO



**Nº 019007**

Unidad Ejecutora: **Municipalidad Florida Copán**

Páguese a: Imar Noe Deras Dubon

La cantidad en letras: Ocho mil cincuenta lempiras exactos

**Cheque**

**No.**

81442515  
90-4

Progra ma	Activi dad	Fondo	Objeto del Gasto	No. Proy.	CÓDIGO  Nombre de la Cuenta	VALOR EN LEMPIRAS	
						Según Objeto	Total
03	01	12	581				8,050.00
							8,050.00

Descripción del Gasto: Pago según contrato por prep de obra como subsidio  
para cambio de techo en la escuela de la comunidad de la Union  
Florida Copan

Fecha: 08 de Julio de 2022

[Firma]  
Firma y Sello  
Tesorero (a) Municipal

Firma y Sello  
Encargado (a) de Presupuesto

[Firma]  
Firma y Sello Alcalde (sa) Municipal

Recibido por: Imar Noe Deras  
Identidad No.: 0410 1985 - 01104  
Impuesto vecinal No.: \_\_\_\_\_



# COMPROBANTE DE CAJA



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPÁN

Por Lps. 8,050.00

Nombre: Imer Noe Oeras Dubon

Recibí del Señor (a) Tesorero (a) la cantidad de: = Ocho mil cincuenta lempiras exactas: (L. 8,050.00)

Por concepto de: Pago de mano de obra segun contrato como subsidio para cambio de Techo en la Escuela de la Comunidad La Union Florida Copán

Fecha: 08 de Julio de 2022.



[Signature]  
Alcalde Municipal

Firma Imer Noe Oeras

Identidad: No. 2416-1975-2164

Solvencia Municipal \_\_\_\_\_

11-106-00000-4  
MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN  
BARRIO EL CENTRO FLORIDA COPAN  
TEL. 2651 2135 - 3396 0810  
2651 2133

CHEQUE No. 81942515

FLORIDA, COPAN 08 de Julio de 2022  
Lugar y Fecha

Imer Noé Deres Dubon  
Páguese a la orden de

L 8,050.00

Ocho mil cincuenta lempiras ciegas  
Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente S. A.  
HONDURAS, C.A.



Firma(s)



⑆0⑆⑆06079⑆00⑆⑆⑆060000904⑆⑆8⑆9425⑆5

Imer Noé Deres

97-98-38-57



# COMPROBANTE DE CAJA



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPÁN

Por Lps. 15,375.00

Nombre: Francisco Madrid Flores

Recibí del Señor (a) Tesorero (a) la cantidad de: = Quince mil trescientos setenta y uno lempiras exactos = (L. 15,375.00)

Por concepto de: \_\_\_\_\_

Fecha: 25 de Julio de 2022.



[Signature]  
Alcalde Municipal

Firma [Signature]

Identidad: No. 1614197200146

Solvencia Municipal \_\_\_\_\_

# MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN

## CONTRATO DE MANO DE OBRA

Nosotros **REMBER ISAIAS CUESTAS VALLE**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con tarjeta de identidad No. 0410-1974-00809, vecino del municipio de Florida, departamento de Copan, actuando en mi condición de alcalde municipal del término en referencia, con las facultades que me otorga la ley de municipalidades y su reglamento para celebrar este tipo de actos y que en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el señor **FRANSISCO MADRID FLORES**, hondureño, mayor de edad, casado, constructor, vecino de Naranjito Santa Bárbara, con identidad No 1614-1972-00146, actuando en nombre propio, y que para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato por la prestación de servicios de mano de obra, el cual se registrará bajo las siguientes condiciones **CLASULA PRIMERA:** LA MUNICIPALIDAD requiere de los servicios de mano de obra del contratista para llevar a cabo el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE EL CALICHON FLORIDA COPAN" QUE COMPRENDE SIGUIENTES OBRAS: 1. REPARACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO 2. INSTALACIÓN DE TUBERIA EN LINEA DE CONDUCCION 4. CONTRUCCION DE DADOS DE CONCRETO EN TUBERIA HG. 5. PINTURA DE TANQUE **CLAUSULA SEGUNDA:** EL CONTRATISTA manifiesta estar en la disposición de llevar a cabo las actividades descritas en la cláusula anterior las cuales desarrollara de acuerdo al diseño previamente elaborado para la construcción del proyecto, **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE EL CALICHON FLORIDA COPAN**, comprometiéndose además al aporte de mano de obra calificada, herramientas y equipos que se necesita en la ejecución de este proyecto; los materiales serán aportados por la municipalidad y cruz roja hondureña. **CLAUSULA TERCERA** El valor del presente contrato es de **LPS 29,000.00** VEINTI NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS. **CLAUSULA CUARTA** La forma de pago de este contrato se hará de la siguiente manera: según los avances de los trabajos.- **CLASULA QUINTA ORDEN DE INICIO** se considera come fecha de inicio el 01 de Julio del presente año. **CLAUSULA SEXTA:** Los trabajos deberán realizarse en un plazo mínimo de 30 días calendario – contados a partir de la fecha de inicio de la obra. **CLAUSULA SEPTIMA:** El Contratista acepta y reconoce que si a consecuencia del pago de los servicios, estuviese obligado a pagar impuestos, serán debitados automáticamente del pago que se realice, por lo que se realiza sobre la base total del contrato y según las tasas o porcentajes establecidos en las leyes vigentes en el país, por lo tanto; da su consentimiento para que LA MUNICIPALIDAD deduzca de su pago, impuestos del gobierno en esta ocasión equivalente al 12.5% sobre la base total del contrato. Ambas partes están de acuerdo con las clausulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento **CLAUSULA OCTAVA.** En caso que el contratista no termine el proyecto por causas imputables a él en el plazo estipulado pagara a la municipalidad en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, de multa de L. 52.2 diarios **CLAUSULA NOVENA:** La encargada de supervisar los trabajos será la unidad técnica de gestión municipal. **CLAUSULA DECIMA** Una vez que el contratista haya finalizado las obras objeto del presente contrato notificara a la municipalidad para que proceda a la recepción de la obra, siempre y cuando el trabajo se haya ejecutado a entera satisfacción de la municipalidad, **CLAUSULA DECIMA PRIMERA** Cualquier modificación que se le hiciere al diseño de la obra se hará previo consenso entre ambas partes **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA** El contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en algunas o todas las clausulas siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes del mismo. **CLAUSULA DECIMA TERCERA** Ambas partes están de acuerdo con las clausula estipuladas en esta contrato y se comparten a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA CUARTA** El contratista para resolver inconvenientes que sugieren de las obligaciones derivadas de este contrato se somete a la jurisdicción del juzgado de letras seccional de la entrada copan o en su defecto a la instancia correspondiente.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Florida Copan a los 01 días del mes de Julio del año dos mil veinte y dos.

**REMBER ISAIAS CUESTAS VALLE**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

  
**FRANSISCO MADRID FLORES**

**CONTRATISTA**  
1614-1972-00146  
Q744 4600